



CORRESPONDENCIA CON CDSCM “SAN JORGE”

USUARIOS SUBOFICIALES, TROPA Y PERSONAL CIVIL PROCEDENTES DE SUBOFICIALES O DE TROPA.

TIPO DEL CENTRO DE PROCEDENCIA “B y C”.

Usuarios que accedan ejerciendo su derecho por correspondencia:

Según la NT 03/23 “RÉGIMEN JURÍDICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CDSCM” en el apartado 4.2.2 del ANEXO III: “Cualquier usuario que pueda ejercer el derecho de correspondencia tiene los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro usuario titular del centro al que accede, pudiendo adquirir invitaciones para acceder al mismo, solicitar celebraciones particulares, participar en eventos, etc., en igualdad de condiciones que lo establecido para los usuarios del Centro en el que se encuentra en ese momento”.

Por el motivo anteriormente expuesto, los usuarios que ejerzan su derecho por correspondencia se ajustarán en todo momento a lo especificado en estas normas para usuarios del Centro.

La entrada al Centro de los usuarios por correspondencia se realizará pasando el carnet por los lectores del sistema de Control de Accesos (tornos / barreras para vehículos), exactamente igual que cualquier otro usuario.

La compra de bonos, invitaciones etc.. se realizará a través de las máquinas expendedoras (kioscos), situadas en la entrada del Centro (parte posterior de Control de Accesos). Se requiere el carnet del Centro de origen y validarlo en el lector. Los menores de edad no podrán efectuar la compra. La forma de pago será mediante domiciliación bancaria, cargándose el importe correspondiente en la cuenta donde su centro de origen le pasa la cuota. En caso de fallo este procedimiento se realizará a través de los Auxiliares de Servicio del Control de Accesos con pago en efectivo.

NORMAS DE ACCESO AL CENTRO

Control de acceso:

Normas de obligado cumplimiento para todos los usuarios con y sin correspondencia:

- El carnet de usuario es **personal e intransferible** y constituye **el único documento para su acceso al Centro** (art.4.7.5 “Admisión de Usuarios” de la Instrucción General 03/12). Por tanto, es **IMPRESINDIBLE** la presentación del carnet para el acceso al Centro.
- Deberán tener carnet, todos aquellos usuarios a partir de dos (2) años de edad. Los usuarios de dos (2) años a seis (6) años de edad, no abonarán cuota, pero este hecho no exime de no disponer de carnet. Caso de no disponer de carnet, necesitará presentar una invitación.
- Los usuarios son responsables de tener la fotografía actualizada en su carnet. En caso de no ser así, podrá ser retirado el carnet por los Auxiliares de Servicios y Control.

- En caso de acceder con invitados, el usuario que invita mostrará a los Auxiliares de Servicio del Control de Accesos la correspondiente invitación. Por tanto, un **invitado no puede acceder al Centro sin ser acompañado** por el usuario titular o miembro mayor de edad de la unidad familiar.
- Si por olvido, pérdida o extravío del carnet de usuario no se presentara el mismo, el personal del Control de Accesos tiene instrucciones concretas de no permitir el acceso. Hay que tener en cuenta que, por protección de dato, dicho personal no accede a la base de datos de usuarios, por lo que no es válido identificarse por otro sistema que no sea el carnet de usuario del Centro para acceder al mismo.
- Aquel carnet que, por deterioro, no es leído por los lectores magnéticos debe ser remplazado por uno nuevo.
- No se permite la entrada al Centro a los animales, **excepto perros guía** que deberán ir acompañados de la documentación acreditativa y de su cartilla sanitaria en regla.
- El acceso a las instalaciones únicamente podrá realizarse durante el horario de apertura, excepto casos extraordinarios autorizados expresamente por el Director.
- Los usuarios y sus invitados han de mantener en todo momento un comportamiento correcto y con escrupuloso respeto a los demás usuarios y hacia el personal que trabaja y presta sus servicios en el Centro.
- El empleo militar no faculta a ningún usuario para exigir un mejor servicio que a otros ni preferencia para el uso de las instalaciones. Tampoco para exponer quejas ni amonestar directamente al personal que presta sus servicios en el Centro en relación con el funcionamiento del servicio que presta o por su actuación concreta en un momento determinado. Cualquier queja se presentará ante la Dirección del Centro.

La contravención de estas normas o cualquier trato desconsiderado o incorrecto a los Auxiliares de Servicio y Control del Centro, o a cualquier otra persona que preste sus servicios en el Centro, es motivo de apertura de expediente sancionador.

El estricto cumplimiento de estas normas ayudará a que disfrutemos mejor y “más seguros” de nuestro Centro.

Circulación y aparcamientos vehículos:

Aparque únicamente en las zonas habilitadas al efecto. Si se aparca de forma indebida o en un lugar no autorizado podrá verse sancionado.

Se ruega respeten al máximo las señales de circulación.



HORARIOS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIONES	Temporada INVIERNO		Temporada VERANO (piscinas abiertas)			
	LUNES - VIERNES	SABADOS DOMINGOS Y FESTIVOS	LUNES A JUEVES	VIERNES	SABADOS	DOMINGOS Y FESTIVOS
CENTRO (puerta principal)	08:45 A 22:10	08:45 A 23:00	08:45 A 23:00	08:45 A 23:30	08:45 A 23:50	08:45 A 23:00
OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	10:30 A 12:30	CERRADO	10:30 A 12:30	CERRADO		
VESTUARIOS	08:45 A 21:30		08:45 A 22:00			
PISTAS TENIS / FRONTÓN / PADEL	09:00 A 21:30		09:00 A 22:00			
ZONAS DEPORTIVAS	09:00 A 21:30		09:00 A 22:00			
PISCINAS	CERRADO		14:00 A 20:00 (TODAS)	11:00 A 20:30 (TODAS)		
			11:00 A 20:00 (TODAS)			

NORMAS SOBRE LAS INVITACIONES DE ACCESO

- En todos los casos, los invitados tienen que acceder con el usuario con correspondencia.
- Los carnés de acceso al Centro para los usuarios o invitaciones para no usuarios son obligatorios a partir de los 2 años.
- Los precios de las invitaciones son aplicables a partir de los 2 años de edad.
- Las invitaciones reducidas de niños se consideran que tienen 6 años hasta que cumplan los 7.
- Las invitaciones son válidas para el día de la impresión.
- Cualquier duda al respecto pónganse en contacto con la Oficina de Usuarios de este Centro (Tel:915092653) en el horario de atención al público.
- La temporada estival coincidirá con el periodo de apertura de las piscinas exteriores, fechas que ya se difundirán oportunamente a todos los usuarios.

Los precios públicos estipulados para invitados del CDSCM "SAN JORGE" son los siguientes:

INVITACION INVIERNO	1,60€
INVITACION INVIERNO INFANTIL (2-6 AÑOS)	0,80€
INVITACION INVIERNO A PARTIR DE 20H	0,80€
INVITACION INVIERNO REDUCIDA (USUARIOS SIN CORRESPONDENCIA)	0,40€
BONO 10 INVITACIONES INVIERNO	12,80€
BONO 20 INVITACIONES INVIERNO	24€
BONO 10 INVITACIONES INVIERNO INFANTIL	6,40€
BONO 20 INVITACIONES INVIERNO INFANTIL	12€

INVITACION VERANO	4,80€
INVITACION VERANO INFANTIL (2-6 AÑOS)	2,40€
INVITACION VERANO A PARTIR DE 20H	2,40€
INVITACION VERANO REDUCIDA (USUARIOS SIN CORRESPONDENCIA)	1,20€
BONO 10 INVITACIONES VERANO	38,40€
BONO 20 INVITACIONES VERANO	72€
BONO 10 INVITACIONES VERANO INFANTIL	19,20€
BONO 20 INVITACIONES VERANO INFANTIL	36€

NORMAS PARA LA RESERVA DE PISTAS DE TENIS Y DE PADEL

1.- Reserva de pista:

La **reserva** de pistas no se podrá realizar hasta 48 horas antes del inicio del juego y sólo se podrá reservar un máximo diario de 2 horas por usuario. Se realizará de la siguiente forma:

PRESENCIAL: a través del Servicio de Ordenanzas (vestuario de caballeros en temporada de verano y entrada al Autoservicio en temporada de invierno).

VÍA TELEFÓNICA: 648 237 485

2.- Forma de Pago:

Se hará en efectivo a través del Servicio de Ordenanzas (vestuario de caballeros en temporada de verano y entrada al Autoservicio en temporada de invierno) como máximo 15 minutos antes del inicio del juego y presentando el carnet de usuario con correspondencia. El usuario se hará responsable de recoger la llave de la pista, cerrar la misma al finalizar y devolver la llave.

3.- Cancelación de pistas:

En caso de no poder acudir al juego teniendo una reserva, se permitirá la cancelación de la pista hasta un máximo de 2 horas antes de la hora de la reserva de la pista, con el objeto de que pueda ser alquilada por otros usuarios. En caso de no hacer la cancelación, deberá abonar el alquiler.

4.- Uniformidad:

Se jugará con ropa y calzado deportivo, no pudiendo jugar con el torso descubierto.

5.- Condiciones meteorológicas:

En caso de lluvia o nieve durante los primeros 15 minutos del inicio del juego se devolverá el importe.

6.- Precios. (tabla adjunta en página 7).

NORMAS SOBRE EL APARCAMIENTO DE BICIS

El Centro cuenta con dos tipos de aparcamientos de bicicletas:

Fijo / Permanente: ubicado en el lateral del Edificio Minerva, la solicitud de plaza (1 o 2 bicicletas) se realizará a través de la Oficina de Atención al Usuario y el canon del mismo se abonará en efectivo (precios en tabla adjunta en página 7).

No Permanente: ponemos a su disposición puntos para que puedan aparcar sus bicicletas distribuidos por el Centro, teniendo que ser retiradas antes de finalizar el día.

NORMAS SOBRE LAS TAQUILLAS

El Centro pone a su disposición taquillas en los vestuarios tanto en el masculino como el femenino:

Fijas / Permanentes: ubicadas en ambos vestuarios. Como norma general sólo se asignará una taquilla en cada vestuario por usuario solicitante. la solicitud se realizará a través de la Oficina de Atención al Usuario y el canon del mismo se abonará en efectivo (precios en tabla adjunta en página 7). Se entregará una copia de la llave al usuario, quien será responsable de la misma. En caso de extravío de la misma el usuario debe hacerse cargo de realizar una copia de la llave original que se le facilitará en la oficina de Atención a Usuarios.

No Permanente: en el vestuario femenino existen taquillas de uso diario que requieren traer un candado por parte del usuario. Las pertenencias depositadas deben ser retiradas antes de finalizar el día.

NORMAS DE USO DEL GIMNASIO

1.- Uso de la instalación:

El Usuario deberá darse de Alta en la actividad abonando el canon de uso correspondiente a través de la máquina expendedora (kioscos), situada en la entrada del Centro (parte posterior de Control de Accesos). Se requiere el carnet del Centro de origen y validarlo en el lector. Los menores de edad no podrán efectuar la compra. Los jóvenes de 16 y 17 años podrán darse de alta en el gimnasio con autorización expresa firmada por ambos progenitores y gestionado a través de la oficina de Atención a Usuarios. La forma de pago será mediante domiciliación bancaria, cargándose el importe correspondiente en la cuenta donde su centro de origen le pasa la cuota, excepto en el caso de los menores

que se realizará mediante pago en efectivo en el momento de la formalización en la oficina de Atención a Usuarios. En caso de fallo este procedimiento se realizará a través del Servicio de Ordenanzas con pago en efectivo.

2.- Uniformidad:

El vestuario mínimo constará de camiseta y/o sudadera, pantalón y zapatillas de deporte, no pudiendo realizar cualquier actividad sin camiseta.

3.- Normas generales:

- La duración máxima del uso de la instalación será de **1 hora**.
- Es imprescindible el uso de vestimenta y calzado adecuado para entrar a la instalación (ropa y calzado deportivo). Por respeto al resto de usuarios de la sala, se recuerda la necesidad de acceder a ella sin restos de barro en sus zapatillas
 - Por motivos de higiene, es obligatorio disponer de toalla personal, debiendo utilizarse la misma para limpiar los posibles restos de sudor tras el uso de determinados aparatos de entrenamiento.
 - Todos los usuarios deberán extremar el cuidado del material, dejándolo recogido después de su uso.
 - Está permanentemente prohibido dejar caer al suelo las pesas y mancuernas.
 - Es **obligatorio** el uso de toalla personal como medida de higiene a fin de evitar posibles contagios y el deterioro de los elementos tapizados y así como los manillares de las bicicletas de spinning.
 - Ningún usuario/a podrá exceder más de **30 minutos** en las máquinas de ejercicio cardiovascular (Cinta, Spinning, Elíptica, Estática...).
 - En beneficio de todos, se ruega colocar el material deportivo en su lugar correspondiente al terminar el entrenamiento. En este sentido, se ruega el máximo cuidado con el material a fin de evitar un deterioro prematuro.
 - Velar por el buen estado de conservación de la instalación y servicios, impidiendo o denunciado todo acto que vaya en deterioro de los mismos y advirtiéndolo a los ordenanzas cuando observen anomalías en la instalación o en el material de la misma.

NO ESTÁ PERMITIDO:

- Acceder al local con calzado de calle.
- Sacar al exterior o mover de sitio el material del gimnasio.
- Comer, fumar o realizar cualquier acción que genere desperdicios.
- El acceso de cualquier persona no autorizada.

4.- Precios: (tabla adjunta en página 7).

NORMAS DE USO DE LAS PISCINAS

- Debe ducharse antes de entrar al vaso de piscina.
- Los bañistas de pelo largo deben recogerse el pelo o usar gorro de baño.
- No está permitido el uso de gafas de sol ni ropa no apta para el baño (salvo autorización expresa de Dirección) dentro del recinto vallado de las piscinas.
- En las playas de las piscinas (zona circundante a los vasos) no está permitido permanecer con ningún tipo de calzado.
- **OLIMPICA:**
 - Los menores de 10 años deberán estar acompañados de un mayor de edad.
 - No se permite el uso de colchonetas, pelotas u otros objetos que molesten al resto de bañistas.
 - Se habilitará una zona destinada al nado.
- **FAMILIAR:**
 - Se permiten juegos acuáticos en la zona de tobogán (si el aforo lo permite), siempre respetando al resto de bañistas. Las pelotas deberán ser hinchables y de tamaño reducido.
 - Está prohibido saltar desde la poza a la piscina de abajo.
- **MEDIANA:**
 - Se permiten juegos acuáticos (si el aforo lo permite), siempre respetando al resto de bañistas. Las pelotas deberán ser hinchables y de tamaño reducido.
- **BEBES:**
 - Como norma general queda prohibido el acceso a niños mayores de 3 años.

SERVICIO DE RESTAURACION

RESERVAS:

- Por teléfono/whatsapp: 654 824 962

TABLA CANONES DE USO DE INSTALACIONES

PISTA PADEL/TENIS/FRONTON	3 €/hora	
LUZ PISTAS 1 HORA	2 €/hora	
GIMNASIO (DIA)	1€	
GIMNASIO BONO ANUAL	15 € (hasta el 31 de diciembre del año en curso)	
TAQUILLAS (ANUAL)	15 €/año	
CUARTO DE BICIS	15 €/año (una bici)	24 €/año (dos bicis)
CANON USO SALONES: Eventos (bodas, comuniones, bautizos, confirmaciones,...) o Actos Sociales de más de 20 personas)	1,87 €/persona (sólo mayores de tres años)	